

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
CON DICTAMEN DE AUDITORIA

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

## INDICE

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE .....	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 .....	1
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	2
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.....	2
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 .....	3
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 .....	4
Nota 1 - Información general .....	5
Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas.....	5
Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación.....	9
Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo .....	9
Nota 5 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	9
Nota 6 - Propiedades, planta y equipo .....	10
Nota 7 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar .....	11
Nota 8 - Capital .....	11
Nota 9 - Ingresos por actividades ordinarias .....	11
Nota 10 - Costos operativos .....	12
Nota 11 - Gastos de administración.....	12
Nota 12 - Resultados financieros.....	13
Nota 13 - Cuentas de orden.....	13
Nota 14 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa .....	14

### Definición de términos:

\$ - Peso Uruguayo

US\$ - Dólar Estadounidense

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres.  
Presidente y Directores  
Administración Del Mercado Eléctrico  
Presente

---

### Objeto

1. Hemos auditado los estados financieros de la **Administración del Mercado Eléctrico** (en adelante **ADME**) que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, así como Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la Administración por los estados contables

2. La Dirección de la **ADME** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002 y su modificación de fecha 14 de noviembre de 2012 y de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto N° 291/014, el Decreto N° 372/015 y complementarios. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IAASB (por sus siglas en inglés) recogidas parcialmente en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar el grado de adecuación de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen del Auditor Independiente

*Auy*

I/II

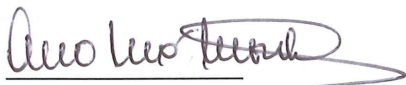
THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

6. En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la **ADME** al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002 y su modificación de fecha 14 de noviembre de 2012 y de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto N° 291/014, el Decreto N° 372/015 y complementarios.

Montevideo, 10 de marzo de 2017.



Ana Inés Montaldo  
Contador Público  
C.P. 51.869





**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016**

		2016	2015
	Notas	\$	\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	21.381.176	7.372.460
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	14.415.922	20.255.863
		35.797.098	27.628.323
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo	6	1.956.133	1.131.082
		1.956.133	1.131.082
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>37.753.231</b>	<b>28.759.405</b>
		2016	2015
	Notas	\$	\$
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	9.377.653	8.303.415
		9.377.653	8.303.415
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>9.377.653</b>	<b>8.303.415</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	8	3.184.402	3.184.402
Ajustes al patrimonio		1.407.791	1.407.791
Ganancias acumuladas		23.783.385	15.863.797
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>28.375.578</b>	<b>20.455.990</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37.753.231</b>	<b>28.759.405</b>

*Auy*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO****ESTADOS FINANCIEROS**

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016**

		2016	2015
	Notas	\$	\$
Ingresos de actividades ordinarias	9	109.851.969	101.962.295
Costos operativos	10	(69.623.279)	(60.400.406)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>40.228.690</b>	<b>41.561.889</b>
Gastos de administración	11	(32.205.423)	(29.206.252)
Resultados financieros	12	(103.679)	(45.267)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>7.919.588</b>	<b>12.310.370</b>
Impuestos sobre las ganancias	2	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>7.919.588</b>	<b>12.310.370</b>

**Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016**

		2016	2015
	Notas	\$	\$
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>7.919.588</b>	<b>12.310.370</b>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>7.919.588</b>	<b>12.310.370</b>



Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Hoja 2 / 14*Aug*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016**

	Capital	Ajustes al patrimonio	Ganancias acumuladas	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
<b>Saldos al 1 de enero de 2015</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>3.553.427</b>	<b>8.145.620</b>
Aportes del Estado				
Formación de reservas				
Resultado del ejercicio			12.310.370	12.310.370
Otros resultados integrales del ejercicio			-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>15.863.797</b>	<b>20.455.990</b>
Aportes del Estado				
Formación de reservas				
Resultado del ejercicio			7.919.588	7.919.588
Otros resultados integrales del ejercicio			-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>23.783.385</b>	<b>28.375.578</b>

*dey*



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016**

	2016	2015
	\$	\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	7.919.588	12.310.370
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	495.328	91.839
Provisión por beneficios por terminación	853.872	163.311
Variación en los activos y pasivos operativos:		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5.839.941	(12.059.360)
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	220.366	(3.325.231)
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<b>15.329.095</b>	<b>(2.819.071)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	(1.320.379)	(617.530)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(1.320.379)</b>	<b>(617.530)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		
Aumento neto (reembolso) de préstamos	-	-
<b>Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>14.008.716</b>	<b>(3.436.601)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO</b>	<b>7.372.460</b>	<b>10.809.061</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL</b>	<b>21.381.176</b>	<b>7.372.460</b>

**RSM**

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Hoja 4 / 14



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**Nota 1 - Información general**

La Administración Del Mercado Eléctrico (en adelante "la ADME") es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 16.832 de fecha 17 de Junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE) y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas (DNC).

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/002 de fecha 28 de Junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó a operar en el mes de mayo 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas (UTE) tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

Los presentes estados financieros serán considerados en la próxima por la Dirección de la ADME en la próxima reunión de Directorio.

**Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas**

*Bases de preparación*

Los presentes estados financieros han sido preparados conforme con las disposiciones establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002 y su modificación de fecha 14 de noviembre de 2012 y de acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto N° 291/014, el Decreto N° 372/015 y complementarios.

El Decreto N° 291/14 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación. Adicionalmente este decreto establece alternativas de políticas contables y disposiciones particulares de presentación de estados financieros.

El Decreto N° 372/015 establece algunas modificaciones al Decreto N° 291/014, así como los criterios para la aplicación por primera vez de la NIIF para Pymes.

Los Decretos N° 291/014 y N° 372/015 establecen las siguientes excepciones a la aplicación de la NIIF para Pymes:

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 38 "Activos intangibles".
- El estado de cambios en el patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25 "Costos por préstamos", se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista en la NIC 23 "Costos por préstamos".
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 "Impuesto a las ganancias", en lugar de lo establecido en la sección 29 "Impuesto a las ganancias".

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas explicativas.

*Qui*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

*Bases de preparación (continuación)*

En el estado de situación financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2016.

La ordenanza N° 81 en sus artículos 9 y 14 establece la obligatoriedad de reexpresar los estados contables en moneda de poder adquisitivo constante, aplicando la metodología prevista en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29, utilizando como índice de reexpresión el Índice de precios al consumo ("IPC") elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. La modificación a la Ordenanza N° 81 de fecha 14 de noviembre de 2012 deroga los artículos 9 y 14.

Los estados financieros de la Institución hasta el 31 de diciembre de 2015 fueron preparados de acuerdo con Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, Decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991 (derogado por el decreto 408/016 del 26 de diciembre de 2016) y las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB. Al preparar los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2016, la Dirección ha modificado algunos criterios de presentación y exposición bajo las normas contables anteriores, a los efectos de cumplir con las nuevas normas. Si bien los cambios en las normas contables modificaron diversos criterios de presentación y revelación de los estados financieros, no hubo cambios en la valuación de activos, pasivos ni patrimonio. Las cifras comparativas del ejercicio anterior han sido reformuladas para reflejar estos cambios.

*Conversión de monedas extranjeras*

La moneda funcional de la Sociedad es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 fueron los siguientes:

<u>2016</u>	<u>2016</u>
US\$ 1 = 29,368	US\$ 1 = \$ 29,948

*Instrumentos financieros*

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable. Todas las ventas se realizan sobre la base de las condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Al final de cada ejercicio de referencia, los valores en libros de ventas y otros créditos se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

*Propiedades, planta y equipo*

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

*Handwritten signature*



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

*Propiedades, planta y equipo (continuación)*

Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

Mejoras en inmuebles arrendados	20%
Muebles y útiles	10%
Máquinas de oficinas	10%
Hardware	33,3%
Equipos de seguridad	33,3%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del elemento vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros gastos operativos".

*Deterioro del valor de activos no financieros*

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo, son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

*Beneficios a los empleados*

(a) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

(b) Beneficios por terminación

La Sociedad reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

*Capital*

Los aportes del Estado se reconocen a su valor nominal y se clasifican como "Capital" en el patrimonio.

*Alu*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

*Reconocimiento de ingresos*

- (a) Ingresos por tasa de Despacho Nacional de Cargas (DNC)

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga en el mismo período de las transacciones que se ejecutan a través del Sistema Interconectado Nacional. Dicho sistema es operado por la UTE.

- (b) Ingresos por convenios de cooperación

Estos ingresos se devengan en base a las condiciones establecidas en los contratos de cooperación.

*Arrendamientos*

Los alquileres por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento pertinente.

*Impuesto*

Con fecha 15 de setiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (DGI), la consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual se presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por sí misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

*Cuentas de orden*

Representan activos o pasivos de terceros que la empresa administra en forma de custodia, que no implica transferencia de propiedad y son informados por medio de revelaciones a los estados financieros. Estos activos y pasivos están definidos en el marco de la reglamentación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Los activos presentados en cuentas de orden se clasifican en:

- Efectivo y Equivalente de efectivo en custodia para pago o cobro de los participantes del MMEE
- Deudores por compra SPOT, tasa Ursea y Peaje

*deu*



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

*Cuentas de orden (continuación)*

Los pasivos presentados en cuentas de orden se clasifican por tipo de Acreedores (compra SPOT, tasa Ursea y Peaje)

En Nota 13 se detallan saldos y conceptos que componen este rubro.

**Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación**

La dirección de la ADME ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables definidas en las bases de preparación, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la dirección de la ADME ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones de propiedades planta y equipos.

**Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2016	2015
	\$	\$
Efectivo en caja	4.000	2.460
Bancos	21.377.176	7.370.000
	<b>21.381.176</b>	<b>7.372.460</b>

**Nota 5 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	2016	2015
	\$	\$
Deudores por tasa DNC	12.717.810	17.683.909
Anticipos a proveedores	-	1.071.954
Creditos por convenios	1.698.112	1.500.000
	<b>14.415.922</b>	<b>20.255.863</b>

*[Handwritten signature]*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nota 6 - Propiedades, planta y equipo

	Mejoras en Inmuebles arrendados	Muebles y utiles	Maquinas de oficina	Hardware	Equipos de seguridad	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Costo						
<b>Al 1 de enero de 2016</b>	<b>5.251.918</b>	<b>1.382.889</b>	<b>2.131.931</b>	<b>3.405.845</b>	<b>158.824</b>	<b>12.331.407</b>
Altas	-	123.918	7.368	1.189.093	-	1.320.379
Bajas	-	-	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5.251.918</b>	<b>1.506.807</b>	<b>2.139.299</b>	<b>4.594.938</b>	<b>158.824</b>	<b>13.651.786</b>
Depreciación y deterioro						
<b>Al 1 de enero de 2016</b>	<b>5.251.918</b>	<b>1.236.655</b>	<b>1.147.157</b>	<b>3.405.845</b>	<b>158.750</b>	<b>11.200.325</b>
Depreciación del año	-	31.512	105.388	358.428	-	495.328
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>5.251.918</b>	<b>1.268.167</b>	<b>1.252.545</b>	<b>3.764.273</b>	<b>158.750</b>	<b>11.695.653</b>
Valor neto contable						
<b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>	<b>0</b>	<b>146.234</b>	<b>984.774</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>1.131.082</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>0</b>	<b>238.640</b>	<b>886.754</b>	<b>830.665</b>	<b>74</b>	<b>1.956.133</b>

*Deu*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nota 7 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	2016	2015
	\$	\$
Acreedores comerciales	5.560.551	5.033.369
Beneficios al personal a pagar	3.200.333	2.615.682
Documentos a pagar	458.335	-
Anticipos de clientes	37.736	-
Otras cuentas por pagar	120.698	654.364
	<b>9.377.653</b>	<b>8.303.415</b>

Nota 8 - Capital

*Aportes del Estado*

Los aportes del Estado que se presentan en el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

Nota 9 - Ingresos por actividades ordinarias

	2016	2015
	\$	\$
Ingresos por tasa DNC (1)	106.707.309	101.962.295
Ingresos por convenios de cooperación (2)	3.144.660	-
	<b>109.851.969</b>	<b>101.962.295</b>

(1) De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de Junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijara anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 30 de diciembre de 2015, se emitió el Decreto N° 377/015 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2015 por \$ 97.611.114 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,380/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2015.

*Qui*



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nota 9 – Ingresos por actividades ordinarias (continuación)

Con fecha 26 de diciembre de 2016 se emitió el Decreto N° 422/016 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2016 por \$ 103.335.658 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,555/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2016.

- (2) Ingresos provenientes de un convenio de cooperación firmado el 27 de octubre de 2015 con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que consiste en el aporte de fondos no reembolsables (total de US\$ 150.000) de esta institución para apoyar al “Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar”. Los desembolsos de dinero de la CAF están sujetos a la presentación por parte de la ADME de determinados informes relacionados al proyecto. Los ingresos reconocidos en 2016 representan US\$ 105.000.

Nota 10 - Costos operativos

	2016	2015
	\$	\$
Arrendamiento de servicios (1)	66.726.612	60.400.406
Costos de Convenios de cooperación (2)	2.896.667	-
	<b>69.623.279</b>	<b>60.400.406</b>

(1) Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

(2) Costos de convenios de cooperación entre la ADME y la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República asociados a los siguientes objetivos: a) Mejora de modelos y herramientas para la optimización/simulación de operación óptima del Sistema de Energía Eléctrica; b) Apoyo a ADME en la ejecución del “Proyecto integración de Pronosticos de recursos Eolicos y Radiación Solar” en el marco del convenio realizado con la ADME con CAF.

Nota 11 - Gastos de administración

	2016	2015
	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	24.133.621	22.320.108
Arrendamientos de inmuebles y gastos comunes	2.514.073	2.054.751
Honorarios profesionales	1.656.291	1.806.642
Gastos de informática	994.095	556.464
Depreciación de propiedad, planta y equipo	495.329	91.839
Capacitación	200.679	257.546
Reparaciones y mantenimiento de oficinas	243.170	192.823
Servicios contratados	742.411	429.079
Comunicaciones	281.808	214.626
Energía eléctrica	214.711	314.609
Otros gastos	729.235	967.765
	<b>32.205.423</b>	<b>29.206.252</b>

*Aus*



**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nota 12 - Resultados financieros

	2016	2015
	\$	\$
Servicios bancarios	31.538	33.967
Diferencia de cambio perdida	72.141	11.300
	<b>103.679</b>	<b>45.267</b>

Nota 13 - Cuentas de orden

	2016	2015
	\$	\$
Banco Servicio de Cobranza \$ C/A	1.606.812	-
Deudores UTE por compra spot	38.863.592	780.963
Deudores por peaje	-	102.147.380
Deudores por tasa Ursea	134.820	2.660
	<b>40.605.224</b>	<b>102.931.003</b>
Acreeedores por compra spot	(40.464.859)	(780.963)
Acreeedores por peaje	-	(102.147.380)
Acreeedores por tasa ursea	(140.365)	(2.660)
	<b>(40.605.224)</b>	<b>(102.931.003)</b>

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Adicionalmente, con fecha 24 de abril de 2012, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 136/012 que estableció los valores vigentes para el cálculo de los peajes a partir de dicha fecha. En función de este Decreto, ADME entiende que el pago de los peajes debe realizarse a través del Banco de Servicios de Cobranza. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de ADME no está percibiendo en la Cuenta del MMEE los importes de peajes que se generan en el marco de Contratos a Término.

Asimismo, ADME entiende que si bien siempre existió una metodología para el cálculo de los peajes, ante la ausencia de cargos, antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 136/012 el cálculo de los peajes no se realizaba por no contar con los valores requeridos.

Con fecha 13 de octubre de 2015, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 277/015, que fija los nuevos montos por peajes y exonera de cargos a los Generadores que generen energía eléctrica mediante un proceso de cogeneración, así como la fijación de peajes a los Generadores en su rol de Grandes Consumidores.

*ay*

**ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELECTRICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Nota 14 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.

*CPY*